

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

**BANCO GUIPUZCOANO***Ampliación de capital, junio 1989*

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización otorgada por Junta general de accionistas, celebrada el 25 de febrero de 1989, acuerda ampliar el capital social en un máximo de 324.906.500 pesetas, mediante la emisión de 649.813 acciones nominativas, numeradas correlativamente del número 6.498.126 al 7.147.938, de un valor nominal de 500 pesetas cada una.

Proporción: La ampliación que se ofrece a los accionistas es de una acción nueva por cada 10 antiguas que se posean, a la par, es decir a 500 pesetas cada una, con desembolso total a la fecha de suscripción, libres de gastos e impuestos para el suscriptor.

Periodo de suscripción: El periodo de suscripción se extiende del 30 de junio de 1989 al 31 de julio de 1989, ambos inclusive, durante el cual los accionistas podrán ejercitar su derecho preferente de suscripción. Para la suscripción, los accionistas podrán dirigirse directamente a cualquier oficina del Banco Guipuzcoano, o a través de cualquier otro Banco o Caja de Ahorro depositarios de sus acciones, quienes a su vez presentarán al Banco Guipuzcoano aquellas solicitudes de suscripción que hubiesen recibido.

Negociación de derechos: Durante el periodo de suscripción antes señalado, el derecho preferente que corresponde a los accionistas podrá ser negociado en la Bolsas de Comercio de Bilbao y Madrid.

Derechos de las nuevas acciones: Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos políticos que las anteriores representativas del capital social y participarán de los beneficios, a partir del 31 de julio de 1989, con derecho a los dividendos del ejercicio de 1989, en la proporción que sobre todo el año representa el periodo que media desde el 31 de julio de 1989, al 31 de diciembre de 1989.

Folleto de emisión: El folleto informativo correspondiente a esta emisión, registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, está a disposición del público en general en la sede social del Banco, avenida de la Libertad, 21, San Sebastián, así como en las Juntas Sindicales de las Bolsas Oficiales de Comercio de Bilbao y Madrid.

San Sebastián, 20 de junio de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-10.457-C.

**BANCO BILBAO VIZCAYA, S. A.***1.ª emisión de bonos subordinados convertibles/canjeables*

Importe de la emisión: 35.000 millones de pesetas ampliables a 40.000 millones.

Títulos: Al portador, múltiples, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados del 1 al 35.000.000, que podrían llegar, en caso de realizarse la ampliación, hasta 40.000.000, números 1 al 40.000.000.

Fecha de la emisión: 3 de julio de 1989.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Tipo de interés: El tipo de interés anual a devengar por estos títulos hasta el 1 de junio de 1990 será del 10 por 100. A partir de esa fecha el interés anual se revisará en la fecha inicial de cada uno de los periodos de devengo de interés, aplicando la variación que experimente desde el 1 de junio de 1989 hasta aquel momento la media aritmética simple de los tipos preferenciales vigentes de los Bancos: Central, Español de Crédito, Hispano Americano y Santander. El resultado se redondeará, en su caso, a la baja hasta la fracción de 0,25 más próxima. En la

fecha antes citada el 1 de junio de 1989 esta media es del 13,34 por 100.

Este interés no podrá exceder del 11 por 100 ni podrá ser inferior al 5 por 100. Si se produjese la unión o fusión de alguna de las Entidades de referencia entre sí, o con alguna otra u otras, se tomará el tipo de interés de la Entidad resultante, junto con el de las demás Sociedades de referencia. La mencionada media aritmética podrá formarse con dos de los Bancos mencionados, si por cualquier causa no fuera posible determinar los tipos de todos.

El nuevo tipo resultante se publicará en la primera decena de junio y de diciembre en el «Boletín de Cotización de las Bolsas».

Si la modificación fuese a la baja, el Banco emisor podrá optar por la aplicación o no de la correspondiente reducción, manteniéndose en este segundo caso el tipo de interés del periodo anterior.

Pago de intereses: Los intereses comenzarán a devengarse desde el momento del desembolso de los títulos por los suscriptores.

El primer y segundo pago de cupón se realizará dentro del año 1989: El 1 de septiembre y el 1 de diciembre de 1989, respectivamente. Los pagos siguientes se efectuarán, con periodicidad semestral, el 1 de junio y el 1 de diciembre de cada uno de los años 1990, 1991, 1992, 1993, 1994 y 1995.

Los bonos que se acojan a la opción de canje o conversión, deberán llevar incorporado el cupón corriente, sin que proceda, por tanto, el pago en efectivo de dicho cupón.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta para esta emisión será del 3 al 23 de julio de 1989, ambos inclusive. El importe máximo que se adjudicará por suscriptor será de 2.000 bonos, equivalentes a 2.000.000 de pesetas.

Si en el periodo anteriormente citado no se hubiese procedido a la cobertura total, se establecerá un nuevo plazo desde el fin del periodo hasta el momento en que la suscripción sea declarada cubierta. En todo caso este plazo finalizará el 31 de agosto de 1989. El Banco emisor se reserva el derecho de cerrar la admisión de peticiones a partir del momento en que hayan sido cumplidas las fechas de suscripción abierta.

Las solicitudes de suscripción podrán dirigirse a cualesquiera de las oficinas de los Bancos del grupo BBV.

En caso de que existan peticiones superiores al monto total de la emisión, el Banco Bilbao Vizcaya procederá públicamente, en el domicilio social del Banco, plaza de San Nicolás, 4, Bilbao, al prorrateo de las peticiones en la forma establecida en el artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Amortización: La amortización de esta emisión tendrá lugar a la par y en metálico, el 1 de diciembre de 1995, para aquellos bonos que no hubieran optado por el canje/conversión en las condiciones que se detallan en el epígrafe siguiente.

La amortización de la emisión y el correspondiente reembolso serán anunciados con anticipación suficiente, con una publicidad que como mínimo comprenderá la que en cada momento corresponda en derecho y en todo caso en un diario de difusión nacional.

De no indicar otra cosa la normativa vigente, el anuncio de la amortización se efectuará dentro del mes anterior a la fecha de amortización y con una antelación mínima de dos semanas. El reembolso de los títulos se efectuará contra la presentación de los mismos.

Los títulos de esta emisión no podrán ser rescataados, reembolsados o amortizados anticipadamente a voluntad del Banco emisor. Asimismo, tampoco podrán ser adquiridos por el emisor, por Entidades de su grupo consolidado o por otras Entidades o personas con financiación de la Entidad emisora o del grupo consolidado.

Canje/conversión: Aquellos bonistas que lo deseen podrán ejercitar, semestralmente, opciones de canje/conversión de sus títulos en acciones BBV, siendo la primera opción el 1 de diciembre de 1989, y la última el 1 de diciembre de 1995, siempre que sean propietarios de los Bonos el día anterior a la fecha señalada para el canje/conversión y manifiesten sus deseos de realizar la operación en el plazo de quince días.

Las acciones a adquirir serán, a elección del emisor, títulos ya en circulación o bien emitidos expresamente a tal fin, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar, en el momento de anunciarse el periodo de canje/conversión.

El emisor podrá optar por entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones ya en circulación, o bien, acciones ya emitidas pero con diferentes derechos entre sí, en cuyo caso, en el momento en que se anuncie cada uno de los canjes/conversiones, se concretará la proporción que de cada una de las clases va a corresponder a los bonistas.

Esta proporción será idéntica para todos los que en cada una de las ocasiones ejerciten la opción de canje/conversión.

Para las dos primeras opciones de canje/conversión, que tendrán lugar el 1 de diciembre de 1989 y 1 de junio de 1990, el emisor podrá limitar el número de bonos a canjear/convertir en cada ocasión al 33 por 100 del conjunto de la emisión.

De producirse la limitación, si el prorrateo de las peticiones fuera necesario, se efectuará sobre el conjunto de bonos presentados a canje/conversión, en el domicilio social, plaza San Nicolás, 4, Bilbao, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la finalización del plazo señalado para el canje/conversión.

El prorrateo se realizará aplicando a los bonos presentados por cada inversor la proporción que resulte de dividir la cifra total de bonos a canjear por el total presentado, redondeada a la unidad más próxima.

La valoración de los bonos y de las acciones será la siguiente:

A efectos de canje/conversión el valor del bono será el que resulte de agregar al valor nominal del mismo, es decir, 1.000 pesetas, el importe, neto de retención, correspondiente a los intereses devengados en el último periodo hasta el día anterior a la operación de canje o conversión.

El precio de las acciones será el siguiente:

a) Si se trata de acciones ya emitidas con plenitud de derechos, se efectuará una rebaja del 10 por 100 sobre el más bajo de los siguientes valores:

a.1 Cotización media de las acciones BBV, en la Bolsa de Bilbao, o Mercado Interconectado Nacional, durante el mes anterior a la fecha señalada para cada opción de canje.

Si durante el periodo computable para la obtención de la cotización media, el Banco Bilbao Vizcaya realizase una ampliación de capital u otra operación financiera que supusiera dilución en el valor bursátil de las acciones, para determinar el cambio medio se corregirán las cotizaciones del periodo de cómputo que sean anteriores a la operación, en el valor teórico del derecho de la ampliación u operación financiera.

a.2 Último cambio registrado, anterior a la fecha señalada para cada opción, en la Bolsa de Bilbao, o MÍN de las acciones BBV.

b) Si se trata de acciones de nueva emisión, o de títulos ya emitidos que no tuvieran plenitud de derechos, el precio de adquisición por parte de los bonistas se determinará con el mismo criterio que en el caso de acciones ya emitidas con plenitud de derechos, aunque teniendo en cuenta que el cambio medio o último que se vaya a utilizar, previamente a

soportar el descuento del 10 por 100, será objeto de rebaja en una cantidad que se calcula mediante la agregación de los siguientes conceptos:

- Con signo positivo el dividendo complementario del ejercicio anterior que estuviese pendiente de reparto.

- Con signo positivo el resultado del producto del dividendo del ejercicio anterior por el cociente de dividir la parte del ejercicio en que se emiten en la que no tienen derecho a dividendo, por la total extensión del mismo.

- Con signo negativo los pagos a cuenta del dividendo del ejercicio en que se emiten, satisfechos hasta aquel momento a las acciones en circulación con plenitud de derechos.

Caso de entregarse acciones nuevas, éstas tendrán derecho al dividendo del ejercicio en que se emiten en proporción al tiempo del mismo que media entre la fecha de conversión y su final.

Con respecto al resto de derechos económicos y a los derechos políticos, disfrutarán de los mismos desde la fecha de emisión.

Tanto si se trata de acciones en circulación como de acciones de nueva emisión, el cambio rebajado de las acciones tendrá como límite inferior la par.

El número de acciones que podrá adquirir cada bonista, será el cociente de dividir el valor atribuido a los bonos que presente al canje, por el precio de adquisición de una acción. Si no resultara exacto el número de acciones, se redondeará por exceso, abonándose en efectivo la diferencia por el bonista, al cambio rebajado.

Condición de financiación subordinada:

Principal: La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7.º, apartado c), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios, y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y por consiguiente se situará, a efectos de prelación de créditos, tras todos los acreedores comunes.

Intereses: El pago de los intereses se suspenderá en el supuesto de que la Cuenta de Resultados del Banco haya presentado pérdidas en el semestre natural anterior. Los intereses devengados y no pagados por la razón precedente se acumularán en un débito que tendrá, asimismo, carácter subordinado y que sólo se hará efectivo cuando la Cuenta de Resultados vuelva a presentar beneficios y hasta un importe de un tercio de los mismos. El pago de intereses de demora sobre este débito se someterá a previa autorización del Banco de España, no pudiendo exceder, en cualquier caso, del tipo de interés de esta emisión. Si vencido el plazo para la amortización del principal de la emisión, la Cuenta de Resultados del Banco continuara presentando pérdidas en el semestre anterior, el pago de los intereses devengados no satisfechos continuará en suspenso hasta que la Cuenta de Resultados vuelva a presentar beneficio en cuyo caso se satisfará anualmente, como máximo, hasta un tercio de dichos excedentes.

Cotización oficial: Será solicitada la admisión a cotización oficial de esta emisión de bonos subordinados en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Sindicato de tenedores de bonos: Se constituirá un Sindicato de Bonistas que se regirá por las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión.

El Comisario provisional designado es don Jesús María Ugarte Pastor y el sustituto don Roberto Fernández Cuadra.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión ha sido registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se encuentra a disposición de las personas interesadas en la emisión en el domicilio social del «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza San Nicolás, número 4, Bilbao.

Las operaciones mencionadas podrán realizarse en cualesquiera de las oficinas de los Bancos del Grupo BBV.

Bilbao, 22 de junio de 1989.-3.658-10.

## BANCO BILBAO VIZCAYA, S. A.

### 2.ª emisión de bonos subordinados convertibles/canjeables

Importe de la emisión: 5.000 millones de pesetas ampliables a 10.000 millones.

Títulos: Al portador, múltiples, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados del 1 al 5.000.000, que podrían llegar, en caso de realizarse la ampliación, hasta 10.000.000, números 1 al 10.000.000.

Fecha de la emisión: 3 de julio de 1989.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor, con desembolso total en el momento de la suscripción.

Tipo de interés: Los bonos de esta emisión no devengarán interés alguno.

Pago de intereses: Los bonos integrantes de esta emisión no devengarán interés.

Suscripción: El plazo de suscripción abierta para esta emisión será del 3 al 23 de julio de 1989, ambos inclusive. El importe máximo que se adjudicará por suscriptor será de 2.000 bonos, equivalentes a 2.000.000 de pesetas.

Si en el período anteriormente citado no se hubiese procedido a la cobertura total, se establecerá un nuevo plazo desde el fin del período hasta el momento en que la suscripción sea declarada cubierta. En todo caso este plazo finalizará el 31 de agosto de 1989. El Banco emisor se reserva el derecho de cerrar la admisión de peticiones a partir del momento en que hayan sido cumplidas las fechas de suscripción abierta.

Las solicitudes de suscripción podrán dirigirse a cualquiera de las oficinas de los Bancos del grupo BBV.

En caso de que existan peticiones superiores al monto total de la emisión, el Banco Bilbao Vizcaya procederá públicamente, en el domicilio social del Banco, plaza de San Nicolás, 4, Bilbao, al prorrateo de las peticiones en la forma establecida en el artículo 9.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Amortización: La amortización de esta emisión tendrá lugar a la par y en metálico, el 1 de diciembre de 1995, para aquellos bonos que no hubieran optado por el canje/conversión en las condiciones que se detallan en el epígrafe siguiente.

La amortización de la emisión y el correspondiente reembolso serán anunciados con anticipación suficiente, con una publicidad que como mínimo comprenderá la que en cada momento corresponda en derecho y en todo caso en un diario de difusión nacional.

De no indicar otra cosa la normativa vigente, el anuncio de la amortización se efectuará dentro del mes anterior a la fecha de amortización y con una antelación mínima de dos semanas. El reembolso de los títulos se efectuará contra la presentación de los mismos.

Los títulos de esta emisión no podrán ser rescataados, reembolsados o amortizados anticipadamente a voluntad del Banco emisor. Asimismo, tampoco podrán ser adquiridos por el emisor, por Entidades de su grupo consolidado o por otras Entidades o personas con financiación de la Entidad emisora o del grupo consolidado.

Canje/conversión: Aquellos bonistas que lo deseen podrán ejercitar, semestralmente, opciones de canje/conversión de sus títulos en acciones BBV, siendo la primera opción el 1 de diciembre de 1989, y la última el 1 de diciembre de 1995, siempre que sean propietarios de los Bonos el día anterior a la fecha señalada para el canje/conversión y manifiesten sus deseos de realizar la operación en el plazo de quince días.

Las acciones a adquirir serán, a elección del emisor, títulos ya en circulación o bien emitidos expresamente a tal fin, concretándose la naturaleza de las acciones a entregar, en el momento de anunciarse el período de canje/conversión.

El emisor podrá, optar por entregar una combinación de acciones de nueva emisión con acciones ya en circulación, o bien, acciones ya emitidas pero con diferentes derechos entre sí, en cuyo caso, en el momento en que se anuncie cada uno de los canjes/

conversiones, se concretará la proporción que de cada una de las clases va a corresponder a los bonistas.

Esta proporción será idéntica para todos los que en cada una de las ocasiones ejerciten la opción de canje/conversión.

En caso de entregarse acciones nuevas, éstas tendrán derecho al dividendo del ejercicio en que se emiten en proporción al tiempo del mismo que media entre la fecha de conversión y su final.

En cuanto al resto de derechos económicos y a los derechos políticos, disfrutarán de los mismos desde la fecha de emisión.

La valoración de los bonos y de las acciones será la siguiente:

Los bonos se valorarán a la par, es decir, a 1.000 pesetas cada uno y el criterio para determinar el precio de adquisición de las acciones será el siguiente:

A la menor de las siguientes cotizaciones:

a.1 Cotización media de las acciones BBV, en la Bolsa de Bilbao, o Mercado Interconectado Nacional, durante el mes anterior a la fecha señalada para cada opción de canje.

Si durante el período computable para la obtención de la cotización media, el Banco Bilbao Vizcaya realizase una ampliación de capital u otra operación financiera que supusiera dilución en el valor bursátil de las acciones, para determinar el cambio medio se corregirán las cotizaciones del período de cómputo que sean anteriores a la operación, en el valor teórico del derecho de la ampliación u operación financiera.

a.2 Último cambio registrado, anterior a la fecha señalada para cada opción, en la Bolsa de Bilbao, o MIN de las acciones BBV.

se aplicará un descuento total calculado por la agregación de los dos descuentos siguientes:

Uno que proporcione una rentabilidad del 6 por 100 anual acumulativa desde la fecha de inicio del período de suscripción abierta hasta la de canje o conversión, según la tabla siguiente:

Fecha	Descuento en porcentaje
1 de diciembre de 1989	2,43
1 de junio de 1990	5,22
1 de diciembre de 1990	7,95
1 de junio de 1991	10,59
1 de diciembre de 1991	13,16
1 de junio de 1992	15,66
1 de diciembre de 1992	18,09
1 de junio de 1993	20,44
1 de diciembre de 1993	22,73
1 de junio de 1994	24,94
1 de diciembre de 1994	27,10
1 de junio de 1995	29,19
1 de diciembre de 1995	31,23

Otro variable en función de los dividendos satisfechos a la acción BBV desde la fecha de inicio del período de suscripción. Este será tal que proporcione una rentabilidad igual a la del cociente de la suma de los dividendos pagados a la acción BBV desde la mencionada fecha de inicio entre 7.687,5 pesetas (cotización de la acción en la Bolsa de Bilbao el 1 de junio de 1989: 1.025 por 100).

Cuando los dividendos a que se refiere el párrafo anterior, se vieran afectados por variaciones en el número de acciones integrantes del capital social, se procederá a efectuar los ajustes necesarios para que dicha variación no afecte al bonista con respecto a la situación que se hubiera dado de no existir tales variaciones.

El número de acciones que podrá adquirir cada bonista, será el cociente de dividir el valor atribuido a los bonos que presente al canje, por el precio de adquisición de una acción. Si no resultara exacto el número de acciones, se redondeará por exceso, abonándose en efectivo la diferencia por el bonista, al cambio rebajado.

Condición de financiación subordinada: Principal: La presente emisión se efectúa de acuerdo con lo

dispuesto en el artículo 7.º, apartado c), de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios, y obligaciones de información de los intermediarios financieros, y por consiguiente se situará, a efectos de prelación de créditos, tras todos los acreedores comunes.

Cotización oficial: Será solicitada la admisión a cotización oficial de esta emisión de bonos subordinados en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia.

Sindicato de tenedores de bonos: Se constituirá un Sindicato de Bonistas que se regirá por las normas contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en la escritura de emisión.

El Comisario provisional designado es don Jesús María Ugarte Pastor y el sustituto don Roberto Fernández Cuadra.

Folleto de emisión: El folleto referente a esta emisión ha sido registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y se encuentra a disposición de las personas interesadas en la emisión en el domicilio social del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza San Nicolás, número 4, Bilbao.

Las operaciones mencionadas podrán realizarse en cualquiera de las oficinas de los Bancos del Grupo BBV.

Bilbao, 22 de junio de 1989.-3.659-10.

## BANCO DE SABADELL

Tercera emisión de bonos de Tesorería de 20 de diciembre de 1986

Se pone en conocimiento de los tenedores de títulos de esta serie, que con arreglo a lo establecido en su escritura de emisión, el tipo de interés que devengarán dichos títulos, en el semestre que se inicia el día 21 de junio de 1989, será el 10,50 por 100 anual.

Sabadell, 19 de junio de 1989.-Juan Oliu Pich, Consejero-Director general.-10.440-C.

## BANCO DEL COMERCIO, S. A.

### Dividendo complementario

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, en ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de este Banco, a partir del próximo día 1 de julio, se procederá a la distribución de un dividendo complementario de los resultados del ejercicio de 1988, conforme al siguiente detalle:

Acciones números 1 al 4.843.952.  
Dividendo bruto por acción: 200 pesetas.  
Retención a cuenta: 40 pesetas.  
Dividendo líquido: 160 pesetas.

El pago se efectuará en cualquiera de las oficinas del Banco del Comercio o del Banco Bilbao-Vizcaya.

Madrid, 22 de junio de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Basanta de la Peña.-10.473-C.

## SERNAITEC; S. A.

### Junta general ordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales y la ordenación vigente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en zona portuaria, número 20, de Santurce, el próximo día 10 de julio, a las doce horas, con el siguiente

### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance de situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Acordar la distribución de beneficios.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1989.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Santurce, 21 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo, Carlos Santamaria.-4.646-D.

## VALDERRAMA, S. A.

Por la presente se convoca a la Asamblea general ordinaria de «Valderrama, Sociedad Anónima», a celebrar el próximo día 24 de junio, sábado, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, 25 de junio, domingo, en segunda convocatoria. La reunión se celebrará en los locales del Club de Golf Valderrama.

El orden del día será el siguiente:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Segundo.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tercero.-Propuesta, en su caso, de distribución de beneficios.

Cuarto.-Nombramiento socios censores de cuentas.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Algeciras, 1 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Luis Babiano.-4.154-D.

## VALDERRAMA, S. A.

Por la presente se convoca a la Asamblea general extraordinaria de «Valderrama, Sociedad Anónima», a celebrar el próximo día 24 de junio, sábado, en los locales del Club de Golf Valderrama, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y el día siguiente, 25 de junio, domingo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

El orden del día será el siguiente:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de un aumento de capital social, por importe de 1.200.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 1.200 acciones clase D, de un 1.000.000 de pesetas de valor nominal cada una.

Tercero.-Autorización al Consejo de Administración para que determine el momento y cuantía del citado aumento de capital.

Cuarto.-Renuncia al derecho de adquisición preferente de las nuevas acciones por parte de los actuales socios de la Compañía.

Quinto.-Aprobación, en su caso, de las modificaciones previstas en los artículos 5, 8, 9 y 25 de los Estatutos sociales.

Sexto.-Nombramiento nuevo Consejo de Administración.

Séptimo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Algeciras, 1 de mayo de 1989.-El Secretario de Consejo de Administración, Luis Babiano.-4.153-D.

## CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

### (CAF)

### Emisión de obligaciones simples

Entidad emisora: «Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, Sociedad Anónima» (CAF), don domicilio social en Beasain (Guipúzcoa), calle José M. Iturriz, número 24, y oficinas centrales en Madrid, calle Padilla, número 17. Capital social: 1.689.546.500 pesetas. Objeto social: Construcción y reparación de material ferroviario.

Emisión de obligaciones simples, de acuerdo con las condiciones siguientes:

Importe: 1.200 millones de pesetas nominales.  
Nominal de cada obligación: 10.000 pesetas, emitidas a la par.

Número de obligaciones: 120.000 numeradas del 1 al 120.000, al portador, de la misma serie.

Tipo de interés: 13 por 100 bruto anual, pagadero por semestres vencidos, es decir, los días 25 de enero y 25 de julio de cada año.

Garantías: La personal de la Sociedad.

Gastos: A cargo de la Sociedad.

Periodo de suscripción: Del 5 al 25 de julio de 1989, ambos inclusive.

Desembolso: Total en el momento de la suscripción, con efectos desde la fecha de finalización del período de suscripción.

Amortización: A la par. Se amortizará, de la totalidad de las obligaciones emitidas, el 50 por 100 de su valor nominal al tercer año, a contar desde la fecha de finalización del período de suscripción y el resto, es decir, el 50 por 100 de su valor nominal, al cuarto año, a contar igualmente desde la misma fecha.

Admisión a cotización: Se solicitará la admisión de las obligaciones a cotización oficial y calificada en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, con aplicación de lo previsto y asunción de los compromisos contenidos en los artículos 27 y 41, apartado 2, del Reglamento de las Bolsas Oficiales de Comercio, modificado por los Reales Decretos 1846/1980, de 5 de septiembre, y 1536/1981, de 13 de julio, y demás disposiciones concordantes, aceptando la Sociedad todos los requisitos y condiciones exigidos por la legislación vigente para la admisión, permanencia y exclusión de los títulos a cotización.

Entidad en que puede efectuarse la suscripción: Banco Hispano Americano.

Sindicato de tenedores de obligaciones: Se regirá por las disposiciones contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Sindicato de la Emisión de Obligaciones Simples, julio de 1989, incorporado a la escritura de emisión.

Se designa como Comisario provisional hasta tanto se reúna la primera Asamblea del Sindicato a don Fermín de Santiago Velasco.

Folleto de emisión: Puede obtenerse en las oficinas de la Sociedad o en la Bolsa de Comercio de Madrid.

La presente emisión está inscrita en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 22 de junio de 1989.-3.657-5.

## C. E. DE TUBOS POR EXTRUSION, S. A. (TUBACEX)

### OBLIGACIONES SIMPLES CONVERTIBLES CON «WARRANTS»

### Emisión junio 1988. Quinta opción de conversión

Se comunica a los poseedores de títulos de la citada emisión que, de acuerdo con el condicionado de la misma, puede ejercitarse la opción de conversión y el derecho de suscripción de acciones («warrants»), según se detalla a continuación, para ambos casos:

1. Opción de conversión: Los obligacionistas pueden optar por convertir todas o parte de las obligaciones que posean, por su valor nominal unitario de 10.000 pesetas, en acciones nuevas, ordinarias, TUBACEX, con derechos 1 de enero de 1989, en los plazos y condiciones siguientes:

a) Plazo: Durante los días 1 al 20 de julio de 1989.  
b) Valor de la obligación: Al cambio del 100 por 100, esto es, a 10.000 pesetas.

c) Valor de la acción: Al cambio medio producido en Bolsa, durante el 1 al 10 de junio de 1989, el cual resulta del 278,32 por 100, y que rebajado en un 15 por 100 se sitúa en el 236,57 por 100, es decir, a 1.182,85 pesetas.

Necesariamente se suscribirá y realizará en efectivo metálico la diferencia precisa para la última acción. Las obligaciones presentadas a conversión quedan amortizadas.

2. Derecho de suscripción de acciones-«warrants»: El tenedor de los «warrants» podrá optar,

mediante la entrega física de dichos documentos, y realizando el correspondiente desembolso, a la suscripción de acciones nuevas, ordinarias, TUBACEX, con derechos 1 de enero de 1989, en las fechas y condiciones siguientes:

- Plazo: Durante los días 1 al 20 de julio de 1989.
- Valor del «warrant»: Solamente como acreditación del derecho a la suscripción de una acción.
- Valor de la acción: Al cambio del 236,57 por 100, es decir, a 1.182,85 pesetas, por resultar el más favorable para el tenedor del «warrant», entre el fijo del 370 por 100 ó 1.850 pesetas, y el medio producido en Bolsa durante el 1 al 10 de junio de 1989, el cual, como se ha señalado anteriormente, ya rebajado en un 15 por 100, resulta del 236,57 por 100, es decir, a 1.182,85 pesetas.

El ejercicio de este derecho deberá notificarse dentro de los diez días siguientes (hasta el 30 de julio de 1989), así como acreditando el desembolso correspondiente efectuado durante dicho plazo, a través de los Bancos y Entidades siguientes: Atlántico, Bilbao-Vizcaya, C.A. Municipal de Bilbao, Central, C.E. de Cajas de Ahorro, Español de Crédito, Exterior, Guipuzcoano, Hispano, Popular y Urquijo. Por medio de estos Bancos y Entidades se tramitará, igualmente, la conversión de las obligaciones.

Intereses: Las obligaciones amortizadas por conversión, y por el periodo 21 de enero a 20 de julio de 1989, percibirán la cantidad neta de 267 pesetas.

Llodio (Alava), 15 de junio de 1989.-El Secretario general y del Consejo de Administración, J. Bilbao.-10.472-C.

## ULI-ALDE, S. A.

### Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo preceptuado en los Estatutos sociales y en el artículo 53 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 10 de julio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 11 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la sede social, José María Soroa, 10, entresuelo, Donostia-San Sebastián, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Lectura del acta de la Junta general ordinaria celebrada el día 23 de julio de 1986.

Segundo.-Balance de situación y Cuenta de Resultados correspondiente a los ejercicios 1988 y anteriores.

Tercero.-Rectificación de los nombramientos de los Consejeros efectuados en su día.

Cuarto.-Proyectos culturales.

Quinto.-Designación de censores de cuentas e Interventores.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 21 de junio de 1989.-El Consejo de Administración.-4.639-D.

## EMPRESA MIXTA DE PROMOCION DE VIVIENDAS SOCIAIS DE VIGO, S. A.

El Consejo de Administración convoca y pone en conocimiento de los señores accionistas de la referida Sociedad, que la Junta general ordinaria de la misma tendrá lugar el día 11 de julio de 1989, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 12 de julio de 1989, a la misma hora, en calle Urzaiz, número 31, octavo B, Vigo, para ambas convocatorias, para el estudio y aprobación, si procede, del siguiente

#### Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio 1988.

Segundo.-Situación actual de la Sociedad.  
Tercero.-Ruegos y preguntas.

Vigo, 22 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-10.474-C.

## SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRENO, CALEFACCION Y SEÑALES, S. A.

### Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria en Madrid, calle Antonio Maura, número 8, bajo, el próximo día 30 de junio de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y para en su caso, al día siguiente, en segunda, a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y cuenta de la Sociedad, cerradas al 31 de diciembre de 1988.

Segundo.-Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1988.

Tercero.-Nombramiento de censores, titulares y suplentes, para las cuentas del ejercicio de 1988.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Pinto, 21 de junio de 1989.-El Secretario del Consejo, Francisco Navarro Lázaro.-10.476-C.

## HORMIGONES DEL GUADIANA, SOCIEDAD ANONIMA (HORMIGUSA)

De conformidad con lo que prescribe la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria, el día 29 de junio de 1989, a las diecisiete horas, en el hotel «Las Lomas», de Mérida y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, al día siguiente

#### Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria anual, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1988.

Tercero.-Ratificación de la actuación del Consejo de Administración.

Cuarto.-Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Mérida, 7 de junio de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.316-D.

## SPASE, S. A.

### Spain Aviation Service, S. A.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por unanimidad en el Consejo de Administración de esta Empresa, de fecha 1 de junio de 1989, se comunica que ha sido convocada Junta general extraordinaria en Palma de Mallorca el día 10 de julio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 11 a las diecisiete treinta horas, en segunda convocatoria, a celebrar en los locales de «La Caixa», sitos en avenida Alejandro Rossello, junto a la plaza de España, de Palma de Mallorca, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Informe y aprobación, si procede, de las gestiones realizadas por el Consejo de Administración, hasta la fecha.

Segundo.-Dimisión y renovación, si procede, de los cargos del Consejo de Administración.

Tercero.-Taller dedicado al mantenimiento de automóviles en el aeropuerto de Palma de Mallorca.  
Cuarto.-Ampliación del capital social.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 19 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Monserrat Moll.-4.611-D.

## FRUTICOLA LLAMBILLAS, S. A.

Padecido error en la inserción del anuncio de Junta general ordinaria de accionistas de la mencionada Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 136, de fecha 8 de junio de 1989, página 17574, columna primera, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el encabezamiento, donde dice: «FRUTICOLA LLAMBINAS, S. A.», debe decir: «FRUTICOLA LLAMBILLAS, S. A.».-9.086-C.CO.

## BIFOMA, S. A.

### Convocatoria a Junta extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, el día 15 de julio próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Renuncia y aprobación de gestión del Administrador de la Compañía, don Francisco Ortiz Vélez.

Segundo.-Venta de acciones por parte de los accionistas don Francisco Ortiz Vélez y don Juan Alfredo Martín Bosch.

Tercero.-Nombramiento, en su caso, de Administradores.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de junio de 1989.-El Administrador, Francisco Ortiz Vélez.-4.631-D.

## NUVAMAR, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con carácter universal en el día 17 de febrero del presente año ha acordado:

Reducir el capital de la Sociedad en la cantidad de 210.000.000 de pesetas, quedando reducido de 300.000.000 de pesetas a 90.000.000 de pesetas, estableciendo el valor nominal de las acciones en la cantidad de 1.500 pesetas cada una, mediante estampillado de las mismas, y restitución de las aportaciones de los socios con cargo a la cuenta de capital, una vez transcurrido el plazo de tres meses, establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 15 de junio de 1989.-El Administrador, Eduardo de Aysa.-4.633-D.

## FRUTOS SECOS ESPAÑOLES, SOCIEDAD ANONIMA

### Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de «Frutos Secos Españoles, Sociedad Anónima» (FRUSESA), que tendrá lugar en Badajoz, finca «Benavides», carretera de Olivenza, kilómetro 10, el próximo día 10 de julio de 1989, a las nueve horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, 11 de julio de 1989, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.-Acordar la ampliación de capital de la Sociedad.

Segundo.-Autorizar al Consejo de Administración para que, de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, pueda acordar la ampliación de capital de la Sociedad con los requisitos y condiciones establecidos en el referido artículo.

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que tengan depositadas sus acciones en una Entidad bancaria o en la Caja social, con cinco días de antelación, como mínimo, al de la fecha de su celebración, para lo que será necesario presentar previamente a la celebración la tarjeta de asistencia o la certificación de la Entidad bancaria acreditativa del depósito.

Badajoz, 19 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Pont Aménos.-4.583-D.

### CORPORACION HIPOTECARIA CENTRAL, SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha convocado Junta general de accionistas de carácter extraordinario, que se celebrará en Madrid, en los locales de La Caixa, paseo de la Castellana, 51, el día 11 de julio de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 12 de julio de 1989, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Autorización al Consejo para aumentar el capital de la Sociedad y subsiguiente modificación de los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Madrid, 21 de junio de 1989.-El Secretario del Consejo.-10.470-C.

### INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL

#### 18.ª emisión de bonos

El Instituto de Crédito Oficial, Sociedad estatal, con sede social en Madrid, paseo del Prado, 4, hace público, mediante el presente anuncio, la ampliación de la 18.ª emisión de bonos, que ha sido inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la ampliación de la emisión bonos ICO mayo 1989, como sigue:

Importe de la ampliación: 11.000 millones de pesetas, con lo cual el importe de la emisión de bonos ICO mayo 1989, asciende a 21.000 millones en bonos al portador de 1.000.000 de pesetas nominales cada uno, pudiéndose agrupar en títulos múltiples.

Para el control y administración de los títulos de esta emisión será de aplicación lo establecido en la Orden de 20 de mayo de 1974, sobre aplicación y desarrollo del nuevo sistema de liquidación y compensación de operaciones de Bolsas y depósitos de valores mobiliarios.

Madrid, 21 de junio de 1989.-El Secretario general.-10.432-C.

### AGROLIMEN, S. A.

#### INDRO, S. A.

#### CRAMER, S. A.

#### Primer anuncio de fusión

«Agrolimen, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Aribau, número 185, «Indro, Sociedad Anónima» y «Cramer, Sociedad Anónima»,

domiciliadas ambas en Madrid, calle Marqués de Cubas, número 25, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Reglamento Jurídico de las Sociedades Anónimas, comunican que, por respectivos acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria y universal de «Agrolimen, Sociedad Anónima», por la Junta general extraordinaria y universal de «Indro, Sociedad Anónima» y por la Junta general extraordinaria y universal de «Cramer, Sociedad Anónima», en sesión del día 16 de junio de 1989, han acordado fusionarse, mediante la absorción de «Indro, Sociedad Anónima» y «Cramer, Sociedad Anónima», por «Agrolimen, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de las dos primeras con total subrogación por parte de la absorbente en los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos de las absorbidas, sin proceder a ampliar el capital de «Agrolimen, Sociedad Anónima», por ser de su propiedad la totalidad de las acciones de las Compañías absorbidas.

Barcelona, 16 de junio de 1989.-Artur Carulla Font, Secretario de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Agrolimen, Sociedad Anónima».-Andreu Puig Tomás, Secretario de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Indro, Sociedad Anónima».-Andreu Puig Tomás, Secretario de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Cramer, Sociedad Anónima».-10.451-C. 1.ª 23-6-1989

### POLIGRAFICA/SARRIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará el día 10 de julio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y el día 11 de julio, a las veinte horas, en segunda convocatoria, en avenida de las Cortes Catalanes, 668, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1988.

Segundo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.

Tercero.-Renovación de cargos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de junio de 1989.-Por el Consejo de Administración, el Gerente.-10.429-C.

### LA MECANICA NAVAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el hotel «Mindoro», de esta ciudad, el próximo día 10 de julio, a las doce horas, en primera convocatoria, y el mismo día, a las trece horas, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Cambio de domicilio social.

Segundo.-Nombramiento del nuevo Consejo y cargos.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Castellón, 21 de junio de 1989.-Por el Consejo de Administración, el Consejero.-10.428-C.

### EXPLOTACION MINERA CAMPO MARZO, S. A.

#### Convocatoria Junta general

El Consejo de Administración de la Sociedad anónima «Explotación Minera de Campo Marzo, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid en el local sito en la calle Zurbano, 49, oficina número 4, el día 11 de julio del presente año, a las doce horas, en primera convocatoria, y la segunda convocatoria el día 12 del citado mes y año, a las doce horas.

Los asuntos a tratar en dicha Junta general son los siguientes:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y Balance del ejercicio anterior.

Segundo.-Nombramiento de cargos en el Consejo de Administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 21 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Iván Maura Píeres.-10.430-C.

### INVERSIONES MOBILIARIAS DIVERSIFICADAS, S. A.

#### Sociedad de Inversión Mobiliaria

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, plaza de la Lealtad, número 3, el día 10 de julio de 1989, a las trece horas, en primera convocatoria, y el día 11 de julio del mismo año, a la misma hora, en el mismo lugar, en su caso, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Transformación de la Sociedad de Inversión Mobiliaria en Sociedad Anónima de régimen común, dando en su caso nueva redacción a los Estatutos sociales, adaptándolos a dicha transformación.

Segundo.-Modificación del objeto social y, en su caso, del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Cambio de denominación social y, en su caso, modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.-Ratificación y designación de Consejeros.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Sexto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta o nombramiento de dos Interventores para su aprobación.

Madrid, 19 de junio de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-10.436-C.

### ASEGURADORA MUNDIAL, S. A.

#### (En liquidación)

#### Junta de acreedores

La Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, órgano liquidador de «Aseguradora Mundial, Sociedad Anónima», convoca Junta de acreedores de la Entidad el día 26 de julio de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda.

La reunión tendrá lugar en la Cámara Oficial de Comercio e Industria, plaza de la Independencia, número 1, salón planta baja, 28001 Madrid.

Desde el día de publicación de este anuncio al de celebración de la Junta está a disposición de los señores acreedores, en el domicilio de la Comisión Liquidadora de Entidades Aseguradoras, calle Serrano, 53, cuarto derecha, 28006 Madrid, la documentación prevenida en el artículo 10 de la Ley de Suspensión de Pagos, en relación con el artículo 4.º, 6, del Real Decreto-ley 10/1984, de 11 de julio.

Madrid, 20 de junio de 1989.-El Liquidador delegado.-10.437-C.

### MAUS Y COMPAÑIA, S. A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía, con intervención de Letrado asesor, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 20 de julio de 1989, a las diez horas, en el domicilio social,



y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1988.

Segundo.-Distribución de beneficios.

Tercero.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Madrid, 20 de junio de 1989.-Por el Consejo de Administración, la Presidenta.-10.442-C.

### METACAL, S. A. L.

#### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, asistido por el Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar a las once horas de la mañana del día 13 de julio de 1989, en el domicilio social, avenida San Esteban, 15, Etxebarri (Vizcaya), en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, al siguiente día, 14, viernes, a la misma hora y en el local citado, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, cuentas del ejercicio de 1988 y gestión social.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989 y de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Tercero.-Plan de gestión. Información y decisiones.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Etxebarri, 21 de junio de 1989.-El Consejo de Administración.-10.441-C.

### IBERSKIN, S. A.

Habiéndose solicitado convocatoria de Junta general extraordinaria de la Sociedad, accionistas cuya titularidad de acciones supera el mínimo legal preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas, cumpla mi obligación legal, a tenor del orden del día solicitado:

Primero.-Ratificación de la celebración de la Junta.

Segundo.-Examen de la situación social y de las gestiones realizadas en los años anteriores de total inactividad social, y aprobación de ello, en su caso.

Tercero.-Disolución-liquidación de la Sociedad y en el supuesto de así acordarse nombramiento de liquidador con atribuciones de las facultades correspondientes para cumplir su cometido.

Cuarto.-Autorización a persona asistente a la Junta para que con plenas facultades delegadas formalicen y ejecuten los acuerdos que se tomen o que precisen de su inscripción en el Registro Mercantil.

La Junta se celebrará el día 10 de julio de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 11 de julio siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no concurrir a la primera número suficiente de acciones, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El lugar de celebración será el de plaza del Ayuntamiento, número 29, tercero, en Valencia.

Valencia, 8 de junio de 1989.-El Presidente en funciones de convocante de Junta.-10.427-C.

### ANESA

#### Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en primera convocatoria para el próximo día 18 de julio, a las once horas, y en segunda convocatoria, al día siguiente 19 de julio, a la misma hora, en Madrid, paseo de la

Castellana, número 140, planta 13-D, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración, referidos al ejercicio de 1988.

Segundo.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Tercero.-Renovación íntegra del Consejo de Administración.

Cuarto.-Medidas a adoptar en relación con las deudas existentes con la Sociedad.

Quinto.-Redacción y aprobación, en su caso, de las actas de las Juntas.

Madrid, 16 de junio de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Domingo Garnelo Vázquez.-10.197-C.

### INMOBILIARIA FLAVIA, S. A. INMOBILIARIA FUENTEDORADA, SOCIEDAD ANONIMA

#### Segundo anuncio de fusión

Las Juntas generales universales de accionistas de ambas Sociedades, celebradas el día 24 de mayo de 1989, acordaron, por unanimidad, la fusión de «Inmobiliaria Flavia, Sociedad Anónima», con «Inmobiliaria Fuentedorada, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquella, con disolución de la absorbida, traspasándose en bloque su patrimonio a «Inmobiliaria Flavia, Sociedad Anónima», que quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas y económicas de la absorbida. Todo ello con efecto del día de la fecha.

Madrid, 24 de mayo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración de la absorbente y el Administrador único de la absorbida.-10.214-C.  
2.ª 23-6-1989

### BIESSE ESPAÑA, S. A.

#### Junta general extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el local de la calle Balmes, número 200, 7.º, 6.ª, Barcelona, a las once horas del día 13 de julio de 1989, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Aprobación de cuentas y Balances.

Segundo.-Censura de la gestión social.

Tercero.-Disolución y liquidación de la Sociedad.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Si no asistiese el número de accionistas exigido por la Ley, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, en el mencionado domicilio, el día 14 de julio de 1989, a las once horas.

Barcelona, 14 de junio de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio Rovira Benet.-4.531-D.

### NAVIERA PINILLOS, S. A.

#### Junta general

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con intervención de su Letrado asesor, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Capitán Haya, 21, de esta ciudad, para el día 21 de noviembre de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 22 siguiente, en segunda convocatoria, en

el mismo lugar y hora, para someter a su conocimiento y decisión el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y propuesta de aprobación del resultado del ejercicio 1988.

Segundo.-Propuesta de adquisición de acciones por la Entidad al amparo del artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.-Ratificación del nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Quinto.-Lectura y aprobación del acta, si procediere, o, en su caso, designación de accionistas interventores para su aprobación.

Madrid, 16 de junio de 1989.-El Consejo de Administración.-10.173-C.

### G. G. M., S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «G. G. M., Sociedad Anónima», para celebrar Junta general extraordinaria el próximo día 13 de julio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Jovellanos, número 2, de Barcelona, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.-Cambio de domicilio social.

Segundo.-Nombramiento de Administrador.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas de Resultados del ejercicio de 1988.

Cuarto.-Informe del movimiento social hasta el 30 de mayo de 1989.

Quinto.-Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1989.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Aprobación del acta de la reunión.

Barcelona, 14 de junio de 1989.-El Administrador único, Miguel Esteve Hijos.-10.216-C.

### URBANIZADORA LA PANDERA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Jaén, el día 7 de julio, a las diecinueve horas, en el domicilio social, puerta del Sol, 12, primero, E, en primera convocatoria, o el día 10, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Segundo.-Designación nuevos Consejeros.

Tercero.-Aprobación del acta de la sesión.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo domicilio que la anterior y a continuación de la misma para deliberar y acordar lo siguiente:

Cambio nombre de la Sociedad.

Jaén, 6 de junio de 1989.-El Consejero delegado, Fernando Jurado Méndez.-10.235-C.

### ARTESANIA D'OSSIER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Jaén, el día 11 de julio, a las diecinueve horas, en el domicilio social,

puerta del Sol, 12, primero, E, en primera convocatoria, o el día 12, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.  
Segundo.-Aprobación del acta de la sesión.

Asimismo, se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el mismo domicilio que la anterior y a continuación de la misma para deliberar y acordar lo siguiente:

Propuesta de disolución.  
Nombramiento de socios Liquidadores.

Jaén, 6 de junio de 1989.-El Consejero delegado, Fernando Jurado Méndez.-10.234-C.

### MENEN INTERNACIONAL, S. A.

#### Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, a celebrar en L'Hospitalet de Llobregat, calle Levante, 47-49, bajos, el próximo día 12 de julio, a las trece horas de su mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance de situación y Cuenta de Resultados, correspondiente al ejercicio de 1988.

Segundo.-Aprobación, en su caso, de la gestión social desempeñada por el Administrador de la Compañía, durante el ejercicio de 1988.

Tercero.-Aceptación de la renuncia presentada por un Administrador de la Compañía y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el mismo.

Cuarto.-Designación de Administrador.  
Quinto.-Traslado del domicilio social de la Compañía y, en su caso, como consecuencia, modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Sexto.-Ruegos y preguntas.  
Séptimo.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a dicho efecto.

Barcelona, 14 de junio de 1989.-El Administrador, Eusebio Turc Augé.-3.608-16.

### SEMA METRA IBERICA, S. A.

#### Segundo anuncio del acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

Que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad en sesión celebrada el 1 de junio de 1989 adoptó válidamente, entre otros, los acuerdos que en lo pertinente se reseñan a continuación:

Primero.-Aprobar la fusión por absorción de «General de Informática, Sociedad Anónima», «Sema Metra Ibérica 2, Sociedad Anónima» y «Sociedad de Organización, Formación y Métodos Aplicados, Sociedad Anónima» (en abreviatura SOFEMASA), con «Sema Metra Ibérica, Sociedad Anónima», mediante la absorción de las tres primeras por la última, con disolución, sin liquidación, de «General de Informática, Sociedad Anónima» «Sema Metra Ibérica 2, Sociedad Anónima» y «Sociedad de Organización, Formación y Métodos Aplicados, Sociedad Anónima» (en abreviatura SOFEMASA) y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente «Sema Metra Ibérica, Sociedad Anónima» a título de suce-

sión universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de «General Informática, Sociedad Anónima», «Sema Metra Ibérica 2, Sociedad Anónima» y «Sociedad de Organización, Formación y Métodos Aplicados, Sociedad Anónima» (en abreviatura SOFEMASA), de conformidad con el balance final de las sociedades absorbidas, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión. Teniendo en cuenta que la Sociedad absorbente es propietaria directa o indirecta del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, la fusión no implicará aumento de capital en la absorbente, incorporándose directamente al patrimonio de esta última los bienes, derechos y obligaciones de las Sociedades absorbidas.

Segundo.-Cambiar el nombre de la Sociedad por el de «Sema Group, Sociedad Anónima Española», modificando, en consecuencia, el artículo 1 de los Estatutos, que quedará redactado de la siguiente forma:

«Queda constituida una Sociedad mercantil anónima que tendrá la denominación de "Sema Group, Sociedad Anónima Española", y se regirá por los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás disposiciones de aplicación y en especial por los presentes Estatutos.»

Tercero.-Aprobar el Balance de fusión de «Sema Metra Ibérica, Sociedad Anónima», formalizado el día anterior a la fecha de celebración de esta Junta general.

Cuarto.-Someter el acuerdo de fusión a la condición suspensiva de la obtención de las autorizaciones o verificaciones pertinentes de la Administración Pública en observancia de las disposiciones vigentes sobre inversiones extranjeras, si ello fuera necesario.

Quinto.-Facultar al Consejo de Administración para la adopción de cuantos acuerdos sean precisos para la efectividad y buen fin de los acuerdos anteriores, y en especial para los siguientes actos:

a) Publicar los correspondientes anuncios relativos a los acuerdos de fusión.

b) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos de los acreedores que se opongán por escrito a la fusión.

c) Tomar las decisiones que procedan, incluidas la realización de las actas e inscripción de los documentos necesarios para ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria.

d) Declarar cumplida la condición suspensiva antes mencionada.

Madrid, 1 de junio de 1989.-El Consejo de Administración.-10.122-C. 2.ª 23-6-1989

### SEMA METRA IBERICA 2, S. A.

#### Segundo anuncio del acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

Que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad en sesión celebrada el 1 de junio de 1989 adoptó válidamente, entre otros, los acuerdos que, en lo pertinente, se relacionan a continuación:

Primero.-Aprobar la fusión de «Sema Metra Ibérica 2, Sociedad Anónima», con «Sema Metra Ibérica, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por esta última con disolución, sin liquidación, de «Sema Metra Ibérica 2, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de «Sema Metra Ibérica, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de «Sema Metra Ibérica 2, Sociedad Anónima», de conformidad con el Balance final de la Sociedad absorbida, cifrado y aprobado el día anterior a la escritura de fusión. Teniendo en cuenta que la Sociedad absorbente es propietaria del 100 por 100 de las acciones «General Informática, Sociedad Anónima» y, en consecuencia, indirectamente, de «Sema Metra Ibérica 2, Sociedad Anónima», la fusión no implicará aumento del capital en la absorbente, incorporándose directamente al patrimonio de esta última los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Segundo.-Aprobar el Balance de fusión de «Sema Metra Ibérica 2, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior a la fecha de celebración de esta Junta general.

Tercero.-Acordar que la fusión se produzca con efectos retroactivos a la fecha de celebración de esta Junta general de forma que una vez aprobado el Balance de fusión, las operaciones realizadas desde ese momento por la Sociedad «Sema Metra Ibérica 2, Sociedad Anónima», se entenderán realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente.

Cuarto.-Someter el acuerdo de fusión a la condición suspensiva de la obtención de las autorizaciones o verificaciones pertinentes de la Administración Pública en observancia de las disposiciones vigentes sobre inversiones extranjeras, si ello fuera necesario.

Quinto.-Facultar al Administrador único para la adopción de cuantas decisiones sean precisas para la efectividad y el buen fin de los acuerdos anteriores, y en especial para los siguientes actos:

a) Publicar los correspondientes anuncios relativos a los acuerdos de fusión.

b) Efectuar las liquidaciones y asegurar los créditos de los acreedores que se opongán por escrito a la fusión.

c) Realizar los actos y suscribir los documentos necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria.

d) Aprobar el Balance final, cerrado el día anterior a la escritura de fusión.

e) Declarar cumplida la condición suspensiva antes mencionada.

Madrid, 1 de junio de 1989.-El Administrador único.-10.125-C. 2.ª 23-6-1989

### PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GENOVA, S. A.

habiéndose extraviado los títulos de las acciones números 205, 206 y 207 de la serie 3, de valor nominal 100.000 pesetas, cada una, se procederá a expedir duplicado del mismo, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta Sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 2 de junio de 1989.-10.172-C.

### GENERAL DE INFORMATICA, S. A.

#### Segundo anuncio del acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por medio del presente anuncio se hace público lo siguiente:

Que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el 1 de junio de 1989 adoptó válidamente, entre otros, los acuerdos que, en lo pertinente, se reseñan a continuación:

Primero.-Aprobar la fusión de «General de Informática, Sociedad Anónima», con «Sema Metra Ibérica, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por esta última, con disolución, sin liquidación de «General de Informática, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de «Sema Metra Ibérica, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de «General de Informática, Sociedad Anónima», de conformidad con el Balance final de la Sociedad absorbida, cifrado y aprobado el día anterior a la escritura de fusión.

Teniendo en cuenta que la Sociedad absorbente es propietaria directamente del 100 por 100 de la Sociedad absorbida, la fusión no implicará aumento de capital en la absorbente, incorporándose directamente al patrimonio de esta última los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbente.

Segundo.-Aprobar el Balance de fusión de «General de Informática, Sociedad Anónima», cerrado el día anterior a la fecha de celebración de esta Junta general.

Tercero.-Acordar que la fusión se produzca con efecto retroactivo a la fecha de celebración de esta Junta general, de forma que una vez aprobado el Balance de fusión las operaciones realizadas desde ese momento por «General de Informática, Sociedad Anónima», se entenderán realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente.

Cuarto.-Someter el acuerdo de fusión a la condición suspensiva de la obtención de las autorizaciones o verificaciones pertinentes de la Administración Pública en observancia de las disposiciones vigentes sobre inversiones extranjeras, si ello fuera necesario.

Quinto.-Facultar al Administrador único para la adopción de cuantas decisiones sean precisas para la efectividad y buen fin de los acuerdos anteriores, y en especial, para los siguientes actos:

- Publicar los correspondientes anuncios relativos a los acuerdos de fusión.
- Efectuar las liquidaciones y asegurar los créditos de los acreedores que se opongan por escrito a la fusión.
- Realizar los actos y suscribir los documentos necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria.
- Aprobar el Balance final.
- Declarar cumplida la condición suspensiva antes mencionada.

Madrid, 1 de junio de 1989.-El Administrador único.-10.124-C. 2.ª 23-6-1989

## SOCIEDAD DE ORGANIZACION, FORMACION Y METODOS APLICADOS, S. A.

(En abreviatura SOFEMASA)

Segundo anuncio del acuerdo de fusión y escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 143 y 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes, por medio del presente anuncio hace público lo siguiente:

Que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el 1 de junio de 1989 adoptó válidamente, entre otros, los acuerdos que, en lo pertinente, se relacionan a continuación:

Primero.-Realizar la escisión parcial de «Sociedad de Organización, Formación y Métodos Aplicados, Sociedad Anónima» (en abreviatura SOFEMASA), que se llevará a cabo mediante la reparación de sus Divisiones de Selección de Personal y Marketing y su traspaso en bloque, con los elementos del activo y partidas de pasivo que le son imputables a la Sociedad «Catalana de Informática y Consultoría, Sociedad Anónima». El presente acuerdo queda sometido a la condición suspensiva de que «Catalana de Informática y Consultoría, Sociedad Anónima», realice la correspondiente ampliación de capital para la entrega de acciones a cambio del patrimonio escindido aportado.

El valor neto definitivo del patrimonio escindido de «Sociedad de Organización, Formación y Métodos Aplicados, Sociedad Anónima» (en abreviatura SOFEMASA), que ésta aportará a «Catalana de Informática y Consultoría, Sociedad Anónima», se deducirá del Balance que habrá de cerrarse el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de formalización de la escisión y en función de los valores

contables, a esa fecha, de los distintos elementos de activo y pasivo, cuya escisión y aportación se acuerda de este pacto.

Segundo.-Aprobar, tras la escisión realizada, la fusión de «Sociedad de Organización, Formación y Métodos Aplicados, Sociedad Anónima» (en abreviatura SOFEMASA), con «Sema Metra Ibérica, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la primera por esta última, con disolución, sin liquidación de la «Sociedad de Organización, Formación y Métodos Aplicados, Sociedad Anónima» (en abreviatura SOFEMASA), y traspaso en bloque a favor de «Sema Metra Ibérica, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y pasivo de «Sociedad de Organización, Formación y Métodos Aplicados, Sociedad Anónima» (en abreviatura SOFEMASA), de conformidad con el Balance final de la Sociedad absorbida, cifrado y aprobado el día anterior a la escritura de fusión. Teniendo en cuenta que la Sociedad absorbente es propietaria directamente del 100 por 100 del capital de la Sociedad absorbida, la fusión no implicará aumento del capital en la absorbente, incorporándose directamente al patrimonio de esta última los bienes, derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

Tercero.-Aprobar a los efectos de la escisión y de la fusión antes aprobadas, el Balance de «Sociedad de Organización, Formación y Métodos Aplicados, Sociedad Anónima» (en abreviatura SOFEMASA), formalizado el día anterior a la fecha de celebración de esta Junta general.

Cuarto.-Acordar que la fusión se produzca con efectos retroactivos a la fecha de celebración de esta Junta general, de forma que una vez aprobado el Balance de fusión las operaciones realizadas desde ese momento por «Sociedad de Organización, Formación y Métodos Aplicados, Sociedad Anónima» (en abreviatura SOFEMASA), se entenderán realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente.

Quinto.-Someter los acuerdos de escisión y fusión a la condición suspensiva de la obtención de las autorizaciones o verificaciones pertinentes de la Administración Pública en observancia de las disposiciones sobre inversiones extranjeras, si ello fuera necesario.

Sexto.-Facultar al Administrador único para la adopción de cuantas decisiones sean precisas para la efectividad y buen fin de los acuerdos anteriores, y en especial para los siguientes actos:

- Publicar los correspondientes anuncios relativos a los acuerdos de escisión y fusión.
- Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos de los acreedores que se opongan por escrito a la escisión y a la fusión.
- Efectuar los actos y otorgar los documentos necesarios para aportar a «Catalana de Informática, Sociedad Anónima», el patrimonio que se escinde y suscribir las acciones que «Catalana de Informática, Sociedad Anónima», emita en su ampliación de capital, las que recibirá a cambio de la aportación realizada, así como para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria.
- Declarar cumplidas las condiciones suspensivas a las que quedan supeditados los acuerdos de escisión y fusión.
- Aprobar los Balances finales cerrados el día anterior a las escrituras de escisión y fusión.

Madrid, 1 de junio de 1989.-El Administrador único.-10.123-C. 2.ª 23-6-1989

## LAGUNA CLUB DE CAMPO, S. A.

Último aviso a los accionistas

Con el fin de poder hacerles entrega de los resguardos provisionales de acciones, legalmente autorizados, se da un último plazo hasta el 31 de julio de 1989, para que, aquellos que no lo han hecho, envíen o presenten los justificantes acreditativos de su titularidad y pago en la oficina especial establecida en la calle Almagro, 11, primero, 2, de Madrid (código postal 28010).

Sin esta justificación no será posible entregarles los resguardos provisionales de acciones, único documento que confiere la condición de socio y le permite ejercer sus derechos.

Madrid, 16 de junio de 1989.-10.170-C.

## MUSA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 18 de julio próximo, a las diez horas, en el salón de actos del domicilio social, sito en la calle San Eustaquio (polígono industrial de Villaverde), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Propuestas y acuerdos, en su caso, sobre reducción del capital social para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la Sociedad. Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Propuestas y acuerdos, en su caso, sobre ampliación del capital social hasta 10.000.000 de pesetas. Renuncia por los accionistas en favor de «Bebidas Carbónicas Españolas, Sociedad Anónima» (BECAESA), del derecho preferente del artículo 92 de la Ley de Sociedades Anónimas. Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Propuestas y acuerdos, en su caso, sobre modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales para dejar en total libertad la transmisión de las acciones de la Compañía.

Cuarto.-Propuestas y acuerdos, en su caso, sobre transformación de las acciones de la Compañía en acciones al portador. Modificación, consecuente, de los artículos 6.º, 7.º, 15, 24, 47 y 48 de los Estatutos sociales.

Quinto.-Examen y aprobación, en su caso, de las Memorias, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balances correspondientes a los ejercicios de 1985 a 1988, ambos inclusive.

Sexto.-Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta ante la propia Junta.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los Estatutos, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 4, en los mismos lugar y hora.

Madrid, 9 de junio de 1989.-El Consejo de Administración, Manuel Villar Fernández, Presidente.-10.233-C.

## ASTILLEROS ESPAÑOLES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del día 1 de julio próximo, se pagará el cupón número 156 de las obligaciones de la extinguida «Sociedad Española de Construcción Naval, Sociedad Anónima», emisión de 1 de julio de 1950.

Igualmente desde el día 15 de julio próximo, se hará efectivo el cupón número 52 de las obligaciones, correspondientes a la emisión de 9 de julio de 1963.

Las operaciones indicadas se realizarán en los Bancos: Hispano Americano, Exterior de España y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de junio de 1989.-El Consejo de Administración.-10.178-C.

## MARTINEZ GRUPAGES Y MUDANZAS, S. A.

El Administrador único de la Entidad mercantil «Martinez Grupages y Mudanzas, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14 de julio de 1989, a las trece horas, en el piso primero, letra C, del inmueble señalado con el número 7 de gobierno de la calle de Canalejas, de Las Palmas, y, en segunda convocatoria, el día 15 de julio de 1989, a la misma hora y en el



mismo lugar, para deliberar y resolver sobre asuntos relacionados en el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Segundo.-Autorizar al Administrador único de la Sociedad para que, en su caso, ejecute el anterior acuerdo y otorgue la correspondiente escritura pública.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para ello.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de junio de 1989.-El Administrador único, José Martínez García.-10.179-C.

### O'CLOCK, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de «O'Clock, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 11 de julio de 1989, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.-Aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Resultados de los ejercicios 1987 y 1988.

Segundo.-Dimisión de su cargo de Administrador y Consejero Delegado de doña Dolores López Sánchez.

Tercero.-Nombramiento de Administración en sustitución de la dimitiada.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Barcelona, 1 de junio de 1989.-El Consejero delegado.-4.441-D.

### LITOGRAFIA E IMPRENTA ROEL, S. A.

#### Ampliación de capital

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en segunda convocatoria el día 7 de abril del presente año, en virtud de lo dispuesto por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña, en expediente número 692/88, y recogido su desarrollo en actas de 6 de abril de 1989 y 27 de abril de 1989, a fe del Notario de esta ciudad don César Gutiérrez Herrero (números 1.073 y 1.322 de su protocolo), se adoptó, por unanimidad de los accionistas presentes el siguiente acuerdo de ampliación de capital:

Se acuerda elevar el capital social en 34.000.000 de pesetas, que añadidos al actual de 1.200.000 pesetas, totalizarán un capital de 35.200.000 pesetas.

Dicha ampliación se efectuará así:

a) Por emisión de 3.400 acciones nominativas, de 10.000 pesetas cada una, que constituirán la segunda serie de las de la Sociedad, números 1 a 3.400, las que se emitirán a la par, sin prima alguna, libres de toda clase de gastos e impuestos de emisión.

Las acciones ya existentes, también nominativas y totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, y numeradas correlativamente del 1 al 1.200, pasarán a constituir la primera serie de las acciones de la Sociedad.

b) Las acciones que se emiten serán desembolsadas totalmente en el momento de la suscripción y por medio del correspondiente boletín y el ingreso de su importe en la cuenta bancaria que la Sociedad indicará.

c) La suscripción se efectuará con la preceptiva reserva a los accionistas actuales a su derecho de suscripción preferente, en la proporción que les corresponda, la cual deberá ejercitarse en el plazo de un mes.

A estos efectos, las acciones podrán agruparse.

d) Transcurrido dicho plazo, las acciones que no hubieren sido suscritas, podrán ser adjudicadas libremente, incluso a no accionistas, por el Consejo de Administración, previo ingreso de su importe por el o los suscriptores en la cuenta corriente bancaria antes referida.

e) Las acciones emitidas participarán de iguales derechos y obligaciones que las anteriores, pudiendo agruparse, como hasta ahora, para alcanzar la cifra de 100.000 pesetas nominales de capital social, para tener derecho a un voto por cada dichas 100.000 pesetas, como exige el artículo 18 de los Estatutos sociales.

f) Se faculta expresamente al Consejo de Administración para proceder a todos los trámites precisos para la más completa ejecución de lo aquí acordado, incluso para certificar que todas las acciones han sido suscritas e ingresado totalmente el importe de su desembolso, y otorgamiento de las escrituras públicas y todos los demás que fuere preciso hasta la transformación del acuerdo de ampliación de capital en ampliación efectiva de capital, y su preceptiva inscripción en el Registro Mercantil.

A todos los efectos anteriores, el Consejo de Administración designará la persona o personas que, solidaria o mancomunadamente, proveerán a dichos trámites.

g) La suscripción y desembolso deberá estar totalmente efectuadas antes de tres meses, a contar desde la inscripción registral.

Si en dicho plazo no estuviese totalmente suscrita y desembolsada, se reducirá la ampliación de capital en la medida que dicha carencia exija, limitando el aumento a las suscripciones recibidas y desembolsadas.

El Consejo de Administración designado en dicha Junta pone el anterior acuerdo en conocimiento de los accionistas para que puedan, dentro del plazo de un mes que en el mismo se fija, ejercitar su derecho de suscripción preferente de acciones, con justificación de la propiedad de sus títulos, número de acciones que desean suscribir y desembolso total de su importe en el momento de la suscripción.

A dichos efectos, y ante la carencia de local en su domicilio social, que afecta a la Sociedad, los accionistas que deseen ejercitar su derecho de suscripción preferente deberán dirigirse, con cumplimiento de los requisitos que se detallan anteriormente, a la Consejera delegada doña Hortensia Vecino Arias, calle Francisco Llorens, 1, sótano («Imprenta Argrove»), cuya delegación de facultades consta en acta de 10 de abril del año actual, a fe del Notario de esta ciudad don César Gutiérrez Herrero (número 1.125 de su protocolo), en la cual también constan la designación del Presidente y Secretario del Consejo de Administración que suscriben.

La Coruña, 26 de mayo de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Sebastián Roel Estrada.-Visto bueno: La Presidenta del Consejo de Administración, María Rafaela Roel López.-3.587-2.

### TRANSPARENCIA COLOR, S. A.

#### Convocatoria

Por medio de la presente se convoca Junta extraordinaria y ordinaria de accionistas de la Entidad «Transparencia Color, Sociedad Anónima», a celebrar la primera convocatoria el día 18 de julio de 1989, y, en segunda convocatoria, el siguiente día 19 de julio de 1989, a las veinte horas, ambas en el local social de la Compañía, sito en Barcelona, calle Felipe de Paz, 8-10, bajos, bajo el siguiente orden del día:

Primero.-Cese motivado del actual Administrador único de la Sociedad.

Segundo.-Elección de un nuevo Administrador único.

Tercero.-Celebración de la Junta ordinaria de la Sociedad.

Cuarto.-Despido del Gerente de la Sociedad, con relación laboral con la misma.

Barcelona, 7 de junio de 1989.-3.607-16.

### ALMACENES COLONIALES UNIDOS, S. A. (ACUSA)

#### Convocatoria de Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de Carbajosa de la Sagrada (Salamanca), polígono «El Montalvo», parcela número 5, el día 28 de julio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y Balance del ejercicio económico de 1988 y distribución del mismo.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Salamanca, 14 de junio de 1989.-10.227-C.

### RAMOS SABUGO, S. A.

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el próximo día 13 de julio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el viernes día 14, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, sito en León, Ordoño II, número 7, bajo, para tratar del siguiente

#### Orden del día

Primero.-Ratificación y adopción, en su caso, de los acuerdos recogidos en acta de Junta general extraordinaria, celebrada el 9 de febrero de 1989.

Segundo.-Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Tercero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance y Cuenta de Resultados de los ejercicios 1985, 1986, 1987 y 1988.

León, 12 de junio de 1989.-El Consejo de Administración, María Lucinda Plaza Cueto, Francisco Ramos Plaza, Enrique Ramos Plaza.-10.219-C.

### ELECTRICA DEL HENARES, S. A.

Convocatoria de Junta universal ordinaria a celebrar el día 10 de julio, en primera convocatoria, o en su defecto el día 11 de julio, en segunda convocatoria, a celebrar en la sede social y ambas a las nueve horas.

#### Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello referente al ejercicio de 1988.

Segundo.-Propuesta del Consejo de Administración para la ampliación del capital social, así como autorizar al Consejo para realizar los trámites necesarios hasta la inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-Remoción y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

San Fernando de Henares, 26 de mayo de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-10.232-C.